

ACTA DE REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 10/2020

25 de septiembre de 2020

Desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de 2020, siendo las 18.00 horas, y dado la Pandemia que afecta a nuestro País y el mundo, encontrándonos en Cuarentena Obligatoria por Disposición del Poder Ejecutivo Nacional, haciendo uso de los avances tecnológicos y plataforma digital ZOOM, situación que a la fecha nos permitió el enlace y permanente contacto con los diferentes integrantes de Mesa Directiva, Miembros de Consejo y Directivo y la Federaciones provinciales, fue decisión de la Mesa Directiva implementar esta modalidad para las reuniones de Consejo Directivo y demás integrantes CABB a futuro.-

Participan de la presente Reunión: Presidente Sr. Fabian Borro, Vicepresidente 1° Sr. Miguel Ángel Chami, Vicepresidente Sr 2° Sr. Mario Ontivero, Secretario General Ing. Sergio Gatti, Prosecretario Sr. Vicente O. Castellano, Tesorero Sr. José Miguel Pérez González, Pro tesorero Gustavo Lamas, Vocales Titulares el Sr. Mauricio Gómez Bull, Ing. Carlos Álvarez, Sr. Gustavo Bordi, Sr. Walter Garello, el Sr. Rubén Labarere, el Vocal Suplente, el Sr. Marcelo Rodríguez.

Ausentes con aviso: el Sr. Raul Luna y el Sr. Revisor de Cuentas Marcelo Quagliozi.

Otros presentes: los Sres. Ricardo Oyarce (Coordinador Ejecutivo CABB), Andres Pelussi (Director Deportivo), Andres Gil Dominguez (Asesor General, Asuntos Institucionales y legales CABB), Cristian Diaz (SARCOTEBA), Sebastian Moncloba y Julio Di Maria (EAAB), Walter Garrone y Diego Brazzale (Basquetbol adaptado), Ricardo Bojanich (Minibasquet), Emilio Rojas (Fed. Santiago del Estero), Daniel Munizaga (Fed. San Juan), Luis Silvano (Fed. Santa Fe), Juan Carlos Moglia (Febamba), Juan Cruz Montoto (Interventor de la Fed. De Rio Negro), German Ordoñez (Fed. De La Pampa), Patricio Lopez Islas y Nestor Chaves (AdJ) y la Sra. Eugenia Bustos (Fed. De San Luis). El Sr. Horacio Muratore (Presidente Honorario CABB- FIBA).

1°: Lectura y consideración Acta de Reunión Consejo Directivo Nro. 09 del 05 de septiembre de 2020 y del Acta de Mesa Directiva Nro. 12 del 12 de septiembre de 2020: Las mismas fueron enviadas a los Señores Consejeros y a todas las Federaciones en tiempo y forma, se ponen a consideración. Se aprueba por unanimidad el punto. –

2°: Informe Legales: El Sr. Andres Gil Dominguez da un pormenorizado informe sobre:

- CCT Árbitros: Agradece el trabajo colaborativo de los Sres. Cristian Diaz y Sebastian Moncloba, por la buena predisposición para poder dar curso a dicho convenio colectivo de trabajo. Los principales puntos serán, establecer un piso mínimo del pago a los árbitros y que estos luego hagan acuerdos con AdC, CABB, Federaciones. Habrá tres categorías de comisionados técnicos y arbitrales. Se

establece edad jubilatoria de los mismos (65 años en árbitros y 70 años en comisionado técnico). Se darán entrega de credenciales vitalicias de basquetbol. Se crea un fondo solidario redistributivo, el cual estará integrado por el 7% de los honorarios de los árbitros y comisionados técnicos, que serán aportados por los respectivos clubes o quienes abonen dichos honorarios. Se aprueba por unanimidad.

- Registro de agentes: Regular la actividad de los agentes/representantes/promotores/comisionistas de jugadores/as, entrenadores/as de basquetbol en el ámbito regido por la Confederación Argentina de Basquetbol y la Federación Internacional de Basquetbol. Los agentes pueden acceder a dicha licencia otorgada por FIBA, pero también en el ámbito CABB. Se establece una serie de requisitos para obtener la licencia y poder hacer uso de la misma. Los requisitos son: no tener antecedentes penales, no tener antecedentes de sanciones administrativas deportivas, no ocupar ningún lugar en las Federaciones, clubes o CABB, estar inscripto en el registro CABB, acreditar la constancia ante AFIP, pagar una licencia anual, etc. A partir de esto, estará registrado y podrá actuar, participar y realizar los distintos requisitos que se les solicite. Derechos y obligaciones en agentes, pero así también obligaciones de los clubes, federaciones, jugadores/as, entrenadores/as. El mismo está organizado con AdC, se envió a FIBA para su revisión. Se aprueba por unanimidad.
- Reforma del estatuto: Respecto a la Asamblea General Extraordinaria del día 03 de octubre del corriente, desde el punto de vista administrativo, la IGJ dio autorización a la Asamblea y ya designó a los respectivos veedores. Junto con la publicación del edicto y las notificaciones de forma personal y virtual se da por finalizada dicha etapa. Se pasa a informar quienes son las Federaciones que ya han enviado las notificaciones con la designación de delegados titulares y suplentes. Se toma nota.
- Informe de la Fed. BsAs: En el marco del Programa de Institucionalidad CABB, se remitió a todas las Federaciones dos notas referidas a la continuidad del programa en lo atinente a las asociaciones de clubes. En la primer etapa se refirió a las Federaciones, en cuanto a la legalidad y formación de las mismas, en la segunda etapa fue para con las Asociaciones. Dicha Federación requirió la documentación solicitada por CABB. La misma, recibió información de algunas asociaciones, pero de otras no obtuvo respuestas. Se realiza reunión para designar a los delegados titular y suplente para enviar a CABB. Las Asociaciones que no han enviado la información se oponen a dicha reunión, por lo que la Federación de BsAs, solicita la intervención del Tribunal Arbitral en su Consejo Directivo según art. 45 inciso C, del estatuto CABB actual vigente y tomando como precedente la constitución y

funcionamiento utilizado en la Federación de Santa Fe y la Asociación Rosarina. Para un fin de que ambas partes lleguen a un acuerdo. Se pone a consideración del Consejo Directivo y quiénes serán los interventores que representaran al Tribunal Arbitral. Se designa a los Sres. Fabián Borro y Sergio Gatti como representantes. Se aprueba por unanimidad.

- **Habilitación del Consejo Directivo a presenciar la Asamblea General Extraordinaria, sin voz ni voto, en carácter de oyente.** Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

3º: EAAB: El Sr. Sebastian Moncloba, expone el plan de la escuela, la reactivación de esta. Se designa al mismo como nuevo director de dicho organismo, se armó un equipo de trabajo compuesto por docentes áulicos, árbitros y comisionados técnicos de gran trayectoria. Se realiza un censo para ver la situación de la escuela a nivel país, informa como está compuesta y sus autoridades. Sus objetivos, contribuir con el proceso de capacitación, desarrollar la interacción, contribuir a la formación de líderes educativos y de personas. Como se encara el proyecto, su planificación y metodología. Muestra el desarrollo de las actividades realizadas durante el año. Se aprueba por unanimidad.

4º: Basquetbol Adaptado e inclusivo: Los Sres. Walter Garrone y Diego Brazzale hacen la presentación del mismo. Sus objetivos en apoyar, orientar, promocionar al basquetbol adaptado, encargada de difundir, organizar y dirigir la práctica del deporte. Sus ideas del proyecto, incorporando las reglamentaciones de cada persona con capacidad restringida. El personal que sepa y entienda de estas y de sus inquietudes a la hora del juego. El desarrollo deportivo, la elaboración de planes diagnóstico, capacitaciones a dirigentes, entrenadores, jueces, árbitros, clasificadores, mesa de control, guías y voluntarios, la creación del manual propio. Desarrollo Institucional, una vez aceptado por CD, se enviara a las Federaciones y se tendrán en cuenta las solicitudes de las disciplinas del básquet adaptado. Se pone a consideración, se aprueba por unanimidad.

5º: Informe institucional: El Presidente Fabián Borro, toma la palabra e informa a los presentes:

- **LNB:** La celebración de los comienzos a los entrenamientos de los equipos de la Liga Nacional de Basquetbol y todo el trabajo realizado junto a la AdC, para el comienzo de estos. Recuerda a los presentes en el difícil momento que está pasando el país con la pandemia que rige hoy en día desde hace seis meses. Agradece la ayuda que ha recibido la CABB para organizar las burbujas de los próximos partidos a realizarse en la Ciudad de Córdoba y Villa Carlos Paz. A los clubes interesados en la vuelta del básquet, así también como a las autoridades del Ministerio de Deportes y Turismo. Se toma nota.

- Estatuto: Reuniones con las Federaciones de Santa Fe, La Rioja y Rio Negro. Felicita a la Federación de Rio Negro por el buen trabajo de formación para la fomentación de las escuelas de basquetbol con la nueva gestión en esta. Se toma nota.

Siendo las 21:00hs, se da por finalizada la reunión.